

Detenidos cinco militares y tres trabajadores de Pdvsa por muerte de un hombre

El Tribunal Segundo de Control del estado Monagas ordenó prisión para cinco militares y tres trabajadores de Petróleos de Venezuela (Pdvsa) por su presunta implicación en la muerte de un joven de 21 años, ocurrido el pasado 15 de marzo de 2022, cerca de unas instalaciones petroleras en Punta de Mata, municipio Ezequiel Zamora.

Este martes, 5 de abril, el Ministerio Público informó que los militares detenidos son Argenis José Millán Azócar, Ermil Yonal Beria Rodríguez, Wilmer José Palmares Rivas, José Alejandro Martínez Delgado y Jesús Alejandro Rodríguez Saffon, adscritos al Batallón 631 del Ejército.

Por su parte, José Antonio Serrano, Luis Ramón Núñez Ozuna y Jorge Luis Quijada, quienes trabajan en la Dirección de Seguridad Integral (DSI) de Pdvsa, también recibieron privativa de libertad por este caso. Según expuso el Ministerio Público, son señalados de alterar el lugar donde Jonathan José Itanare Marchán y otro hombre fueron supuestas víctimas de disparos y detención arbitraria.

Itanare Marchán murió en el hospital Manuel Núñez Tovar de Maturín tras recibir un tiro en el abdomen que le causó exposición de vísceras. Fue operado de emergencia y dos días después falleció en el cuarto piso del hospital, publicó *El Periódico de Monagas* el 17 de marzo.

Antes de morir, el joven declaró lo que había ocurrido a los funcionarios del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc), que iniciaron las averiguaciones por el caso. Su versión contradecía a la de los militares y funcionarios de Pdvsa, quienes declararon que Itanare y su acompañante intentaron sustraer material ferroso de la instalación petrolera.

Investigación

El Ministerio Público informó que durante la investigación determinaron que los militares supuestamente dispararon sin mediar palabras en contra de la víctima y el otro hombre. En el hecho, presuntamente tuvieron colaboración de

los empleados de Pdvsa para “colocar una escopeta de fabricación casera y simular un enfrentamiento contra dos personas que intentaban sustraer material ferroso”.

Entre los delitos que les fueron imputados a los militares se encuentran simulación de hecho punible, uso indebido de arma, privación ilegítima de libertad, agavillamiento, trato cruel y encubrimiento. Jorge Quijada, fue imputado por trato cruel, simulación de hecho punible, privación ilegítima de libertad, encubrimiento y agavillamiento.

A los otros dos trabajadores se les imputó “por presunto encubrimiento, simulación de hecho punible, privación ilegítima de libertad y agavillamiento”. Los militares serán trasladados hasta el Centro de Procesados Militares, mientras que los trabajadores de Pdvsa al centro Nelson Mandela, ambos ubicados en la cárcel de La Pica.

Con información de [El Pitazo](#)